



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- Valoración de la aprobación del Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación en los años 2021 y 2022 de los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación en España de la Política Agraria Común, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0310]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí. Secretaria primera pregunta número 310.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 310, relativa a la valoración de la aprobación del Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación en los años 2021- 2022 de los reales decretos 1075/ 2014, 1076/ 2014, 1077/2014 y 1078/ 2014, de 19 de diciembre, para la aplicación en España de la política agraria común, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Formula la pregunta el diputado Sr. Gómez, del Grupo Popular.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: El pasado jueves tuvimos la visita del ministro Planas estuvo con el consejero, con el presidente Revilla, y entre otras cosas entiendo que hablarían de esta pregunta que le voy a hacer igual al consejero.

Y es casi, por resumirlo de una forma rápida más de lo mismo, de forma unilateral hay una reforma de la PAC, que es un tema que nos preocupa y nos ocupa al Partido Popular. Hemos dejado trabajar evidentemente a los Gobiernos y a las comunidades autónomas, pero ahora estamos en el punto de que estamos ahora en el Plan estratégico nacional con las comunidades autónomas.

Entonces la Comisión Europea había propuesto 2 años, el año 21 y el año 22 para hacer un periodo transitorio para que nos iríamos adaptando a esa negociación que todavía no está cerrada sí que está cerrada, y lamentamos que el ministro de España y el Gobierno de Pedro Sánchez no hayan conseguido un presupuesto igual o mayor que el que se consiguió con el Gobierno del Partido Popular, pero ya nos tenemos que lamentar, y ya hemos reconocido y ha reconocido el consejero que perdemos fondos, con lo cual perdemos dinero de la PAC.

Entonces, mi pregunta va directa al consejero ¿Cómo valora el Gobierno de Cantabria el adelanto de la convergencia, de las ayudas de la PAC dos años antes de que la Unión Europea exige a los Estados miembros? ¿Y qué opinión tiene este Gobierno de esta decisión que ha tomado de forma unilateral el ministro Planas sin contar con las comunidades autónomas y las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas?

No deja de ser un ataque más del Gobierno de España al sector de la ganadería, porque es que parece que la ganadería es la pagana de la próxima reforma de la PAC y ya son hechos constatados. Lo dice el sector, esta decisión de adelantar este real decreto 28 de enero pues va a ocasionar que en la PAC que se va a presentar por parte de los solicitantes de la política de la comunitaria, ya desde el pasado 1 de febrero, se estiman las organizaciones profesionales agrarias que van a perder los solicitantes y eso ya es perder cada uno entre un 14 un 18 por ciento.

Eso, evidentemente, tenemos que buscar una solución y, claro, cuando tocamos la puerta de la consejería de ganadería del Gobierno de Cantabria y pedimos ayudas de compensación a estas pérdidas, creo que de alguna forma tenemos que habilitar algo, y eso es lo que el consejero me contestará.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Gracias, Sr. Gómez.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Cómo valora el Gobierno la aprobación del real decreto modificable, pues unas cosas las menos positivas y otras negativas como todo.



Ejemplos de las positivas pues lucha contra el fraude mejor lucha contra el fraude y un mejor control de esos fondos europeos y negativo ya se lo adelanto, el sistema de aplicación, lo que usted me dice de la convergencia en el valor de los derechos de pago básico, opinión que efectivamente ya le trasladé el jueves al ministro.

En primer lugar, quiero recordarles que estamos obligados a acabar, acatar perdón las disposiciones reglamentarias en lo referente a normativa básica del Gobierno de la Nación, caso de este real decreto, imprescindible también para poder seguir pagando las ayudas de la PAC una vez finalizado el periodo financiero anterior al 31 diciembre de 2020 como usted sabe.

Los reales decretos modificados son los que han regulado a lo largo del período 2014 a 2020, los pagos directos a la agricultura, la ganadería y otros regímenes de ayuda. Valoramos positivamente algunas cosas, como le he dicho otras tenemos una valoración muy negativa, dadas las consecuencias que va a tener para nuestros productores.

En lo positivo está la lucha contra el fraude que le adelantada y un mejor control de estos fondos europeos, por poner ejemplos para que todo el mundo lo entienda, que los pastos de titularidad pública, la actividad del pastoreo solo sea admisible, por ejemplo, y usted entiende si se realiza con animales de la propia explotación. También, también, también es positivo si las aclaraciones, las aclaraciones que se recogen en relación con los controles de monitorización, más positivo aún la modificación en la consideración de animales potencialmente subvencionables de las ayudas asociadas a la ganadería, para facilitar el acceso a las nuevas incorporaciones los jóvenes ganaderos, a los ganaderos que comienzan en definitiva su actividad y presentan la solicitud única por primera vez.

También es positivo la flexibilidad, flexibilización para presentar las alegaciones del SICPAC y la posibilidad de actualización de oficio, lo que permitirá también una actualización más rápida de los datos de las superficies de pago para el pago, y agilizará también la tramitación de los mismos.

Pero en contra, que es usted lo que a lo que iba, estamos totalmente en contra del sistema de aplicación de la convergencia en el valor de los derechos de pago básico, opinión que como le adelantaba, trasladé el jueves al ministro. La aplicación de la convergencia como consecuencia, como consecuencia de la misma, la disminución de los fondos destinados a las ayudas directas de la PAC en el periodo 2021 y 2027 ha resultado altamente gravosa para una gran parte de nuestros productores.

Estamos obligados a converger, sí, es una exigencia europea, pero es una convergencia tan brusca que no se puede entender. Creemos que la transición debe ser más progresiva.

En el caso de Cantabria nos encontramos con que, de 4.289 beneficiarios titulares de derechos de pago básico, 2.122 van a tener un importe medio de derechos un poquito más alto del establecido en la campaña 2020 y 2.167, unos pocos más van a tener un importe medio de derechos más bajo. Pero, sin embargo, los que más pierden, pierden más que los que ganan.

El impacto se centra en las explotaciones de las zonas costeras y subcosteras, si bien en la aplicación de la convergencia no intervenimos las comunidades autónomas y esto también usted me lo ha preguntado, sí que les adelanto que una vez porque esto ha sido aprobado en enero, una vez conocido, analizadas las pérdidas medias de los productores de Cantabria, estamos diseñando una nueva ayuda para el 2022 que compense, en la medida de lo posible estas pérdidas.

Además de habérselo manifestado personalmente en el día de hoy, le he escrito una carta al ministro con la misma circunstancia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ, P: Señor consejero, le vuelvo a reiterar los que no hablamos de oídas evidentemente sabemos lo que lo que ha pasado y como sabemos lo que ha pasado, evidentemente, nos duele.

Pero lo que más nos duele y le debería doler a usted, es que el jueves ha estado aquí el señor Planas y al final, como diría yo se ha ido de rositas, porque al final el señor Planas, ha tomado esta decisión de forma unilateral y después de que



la ha tomado, pues ahora pide perdón, pero claro, el ganadero que ha visto en su cuenta que le han quitado 7.000, pues dice ¿esto que es?, o sea yo soy yo que me levanto 365 días al año porque principalmente de esos 2.167, más más del 70, 80 por ciento son esos que tienen vacas que hay que ponerles a la mayoría un ordenador, a que esas no saben de horario, esas tiene que ser mañana, tarde y a la misma hora, y eso son lo que aquí siempre hemos defendido y vamos a seguir defendiendo, son los ATP, los ganaderos a título principal no son de sofá, son de los que tienen que pagar con el esfuerzo de ellos y de su familia.

Entonces a este ministro, pues diciéndolo así hay que pararle los pies hay que pararle los pies porque no puede atentar encima es que a mí lo que no puedo entender y me cuesta entender es que diga Europa, no hay 2 años, 2 años para ir adaptándose a este modelo y él porque no ha contado con nadie, ni con comunidades autónomas ni con cooperativas, ni con todas y diálogo que usted tiene, le habrán trasladado que no ha habido ninguno, ha sido.

Entonces este ministro que no tiene la carrera de diplomático, pero que él ha estado actuando diplomático mucho y es muy buen diplomático y todos los sitios donde va le da a todos la razón, pero luego actúa sin contar con nadie.

Claro ¿qué podemos hacer nosotros que es lo que dice usted? Vale el 2022 vamos a adaptar una ayuda en base a esas pérdidas ya, ya, pero el 21 el 21 que ya que todavía no hemos solicitado la PAC, que está abierta desde el 1 de febrero, porque no sabemos interpretar estas 17 páginas porque estas 17 páginas tienen mucha interpretación no solo lo que usted y yo podemos relatar aquí ahora en 5 minutos.

Entonces, todo eso, evidentemente, yo he pedido una la Comisión para hablar con usted y con más tiempo para ponernos a trabajar y saber lo que vamos a poder hacer desde nuestra comunidad. Porque, claro, lo que viene impuesto en Europa, esto no viene impuesto en Europa, porque Europa ya había dicho que había 2 años para hacer esto en el peor de los casos, desde el punto de vista de llevarlo a cabo. Entonces, este señor lo único que está haciendo y ha demostrado ya está perjudicar mucho a esos que se levanta, porque él dice el 20 por ciento de los solicitantes de la PAC cobran el 80 por ciento del presupuesto. Vale, lo puedo entender, los profesionales y el otro 80 ¿qué hacemos con el otro 80? Ese no le quiere tocar y hoy ha hecho un comunicado donde dice no, no, es que no podemos tocar a nadie y que todo el mundo es receptor y tiene derecho.

Ya, ya tiene derecho, pero vamos a apoyar a los que de verdad viven de esto no a los que no viven.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Gracias señor diputado.

Señor consejero, ¿va a decir algo más? Tiene 30 segundos.

Damos por finalizado el Pleno. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y once minutos)